

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	431582
Número de orden de compra a modificar:	113457

Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
Nombre del solicitante:	David Alfredo Salas Velasco
Proveedor:	Unión Temporal Motorysa - Casatoro 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2024-12-16 11:57:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
108097	FORPO - GESTION GENERAL	CDP-10723	CDP	10723

Artículos actuales

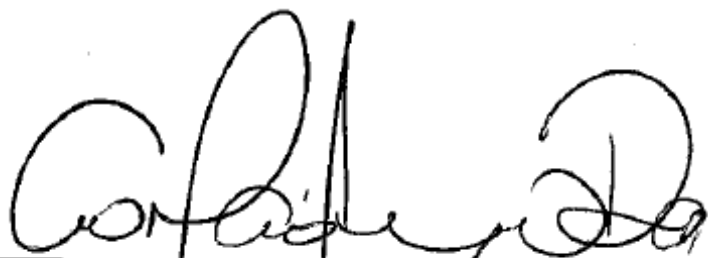
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg6	4.0	Unidad	181321557.00	CDP-10723	725286228.00
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	11735989.33	CDP-10723	11735989.33
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	30040329.33	CDP-10723	30040329.33
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-10723	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-10723	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-10723	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-10723	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-10723	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas de la ejecución de la orden de compra **113457-2023** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 NO UNIFORMADA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA**, por un valor de \$767.062.546,67, sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y en el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales y con un plazo de ejecución hasta el 26/12/2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Coronel **ANA MARIA LUQUERNA RODRÍGUEZ**

Documento: C.C. No. 52.697.467



Firma de proveedor

Nombre: **GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO**

Documento: C.C. 80.408.452

UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020

1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
PRINCIPAL	A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	10723	05/05/2023	\$767.062.546,67	64323	25/07/2023	\$ 575.296.910,00
ADICIÓN No. 1						102023	09/10/2023	\$191.765.636,67

2. PRORROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:

ADICIÓN No.1:

Mediante solicitud ID No. 379661, de fecha 05 de octubre de 2023, se suscribió modificación de la orden de compra con el fin de adicionar la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$191.765.636,67)

3. GARANTÍAS:

CONTRATO INICIAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A
NÚMERO DE PÓLIZA: 11-44-101205536
FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2023
VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 57'529.691.00	24/07/2023	26/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 57'529.691.00	26/12/2023	26/12/2025
Calidad del servicio	\$ 28'764.845.50	26/12/2023	26/12/2025

ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 1:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A
NÚMERO DE PÓLIZA: 11-44-101205536 Anexo 2
FECHA DE APROBACIÓN: 20/10/2023
VIGENCIA DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 76'706.254.67	24/07/2023	26/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 76'706.254.67	26/12/2023	26/12/2025
Calidad del servicio	\$ 38'353.127.33	26/12/2023	26/12/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR:

El supervisor certificó que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, objeto del mismo, así:

ACTAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
001 del 06/12/2023	\$767.062.545,00	A147/100287 - 06/12/2023	\$ 22.530.248,00

		T147/105712 - 31/10/2023	\$ 2.933.997,00
		T147/105717 - 31/10/2023	\$ 2.933.997,00
		T147/105713 - 31/10/2023	\$ 2.933.997,00
		N147/100703 - 25/08/2023	\$ 181.321.557,00
		N147/100702 - 25/08/2023	\$ 181.321.557,00
		N147/100700 - 25/08/2023	\$ 181.321.557,00
		A147/100286 - 06/12/2023	\$ 7.510.081,00
		T147/105709 - 31/10/2023	\$ 2.933.997,00
		N147/100751 - 25/10/2023	\$ 181.321.557,00
	VALOR TOTAL	\$767.062.545,00	VALOR TOTAL \$767.062.545,00

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN:

Durante la ejecución del contrato la supervisión emitió los siguientes informes de supervisión seguimiento mensual, donde se evidencia el desarrollo del proveedor frente a la prestación de servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, así:

No.	FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
			FÍSICO	PRESUPUESTAL
1	17//10/2023	Agosto 2023	0%	0%
2	17//10/2023	Septiembre 2023	75%	0%
3	04/12/2023	Octubre 2023	75%	0%
4	13/12/2023	Noviembre 2023	100%	0 %
5	31/01/2024	Diciembre 2023	100%	99,99%

6. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz ySalvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA: El representante legal del **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**, atendiendo al informe presentado por el supervisor de la orden de compra, aceptó la Prestación de Servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, título **VI DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS**, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 se establece que en el acta de liquidación deberán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que lleguen las partes, así:

“Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Así mismo, se deja constancia, que, la señora Coronel SANDRA YANETH MORA MORALES como Directora del Fondo Rotatorio de la Policía en su momento , suscribió la presente Orden de Compra y que la supervisión estuvo a cargo del Responsable de estadísticas del Departamento de Policía Antioquia, nombrando al siguiente personal así:

NOMBRE	CARGO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
Intendente CAMILO OTÁLVARO VARGAS	Responsable de estadísticas del Departamento de Policía Antioquia	Oficio No. 20233200031001 del 24/07/2023

Ahora bien, en la etapa de liquidación, la señora Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**, como Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, nombrada mediante Decreto 0971 del 02 de agosto de 2024, funge como liquidadora.

7. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA O.C	VALOR TOTAL PAGADO	SALDO LIBERADO
\$767.062.546,67	\$767.062.545,00	\$1,67

VALOR CONTRATO PRINCIPAL		\$ 767.062.546,67							
ADICION		-							
TOTAL VR. CONTRATO		\$ 767.062.546,67							
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES									
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION		
10723	\$ 767.062.546,67	64323	\$ 575.296.910,00	\$ 575.296.910,00	\$ -	PRINCIPAL			
		102023	\$ 191.765.636,67	\$ 191.765.635,00	\$ 1,67	ADICION			
VALOR:	\$ 767.062.546,67	VALOR:	\$ 767.062.546,67	\$ 767.062.545,00	\$ 1,67				
PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS				TESORERIA		
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	N° OBLIGACION SIIF	N° CAUSACION INFORPO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIIF
Pago No. 1	10723	64323	405723	68935	\$ 575.296.910,00	\$ -	\$ 575.296.910,00	27/12/2023	469943223
Pago No. 2	10723	102023	405923	68937	\$ 191.765.635,00	\$ -	\$ 191.765.635,00	27/12/2023	469946423
				TOTAL PAGADO	\$ 767.062.545,00	\$ 0,00	\$ 191.765.635,00		
				SALDO A LIBERAR	\$ 1,67				
				TOTAL CONTRATO	\$ 767.062.546,67				

Elaboro: T.A.S.D. David Alfredo salas Velasco - Funcionario Grupo Convenios y Contatos

Fecha:

10/07/2024

Téngase como estado financiero de la Orden de Compra No. 113457-2023, el valor pagado al proveedor equivalente a la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$767.062.545,00)**, evidenciando un saldo sin ejecutar por valor de un peso con sesenta y siete centavos m/cte (\$1,67), el cual fue liberado el día 31-12-2023, con cargo al registro presupuestal SIIF No. 102023, de fecha 09-10-2023, mediante oficio SUBCO-JEFAD-29.25, de fecha 19 de enero de 2024.

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyectó : Arquitecto Andrés Gabriel Jiménez Heredia- Grupo de Convenios y Contratos		16/1/24
Revisó: Adm. Pub. Luis Miguel Reyes Ramírez- Facturación Grupo de Convenios y Contratos		18/12/23
Revisó: Abog. Paula Andrea Suárez Barrera – Asesora Grupo Convenios y Contratos		20/12/23
Aprobó: IT. Camilo Otálvaro Vargas- Responsable de estadísticas del Departamento de Policía Antioquia - Supervisor		
Aprobó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado - Coordinadora (e) Grupo de Convenios y Contratos		26/12/23
Revisó: Abog. Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica Subdirección Operativa.		26/12/23
Vo.Bo: Teniente Coronel Edwin Jairo Arévalo Parra- Subdirector Operativo		28/12/23
Vo. Bo. Abog. Andrea Carolina Moreno Farieta - Asesora Contractual DIGEN		28/12/23

Fecha de elaboración: 31-07-2024